

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CENTAUROCOP S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2015.-**

En el cantón Samborondón, el día veintitrés del mes de marzo del dos mil quince, a las 10H00, en el mezanine del local comercial A-109 del almacén TUAKASA, ubicado en el Km. 5 vía Samborondón, en la plaza comercial "Plaza Navona", se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CENTAUROCOP S.A.**, las siguientes personas: la señora Adriana María Rendón Plaza, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones nominativas; y la señora María Plaza Plaza de Rendón, propietaria de 400 acciones nominativas. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Adriana María Rendón Plaza y como Secretaria, la señora María Plaza Plaza de Rendón, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, representado por las accionistas asistentes que aceptan la celebración de la junta para tratar sobre lo siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014;**
- 2. Conocer sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014;**
- 4. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014; y,**
- 5. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.**

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 142 del mismo cuerpo legal, se declara que Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

La Presidente de la Junta, considerando que en esta reunión se encuentran presentes todas las accionistas de la compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Secretario de la Junta manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Socios en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**- El Secretario de la Junta manifiesta que se procedió a entregar a la Comisaria la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Luego, por Secretaría se da lectura al informe que ha presentado la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, y que previamente había sido entregado a las accionistas.

A su vez, la Secretaría menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por la Ing. Katherine Córdova, Comisaria de la Sociedad, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los Socios:

- Adriana María Rendón Plaza vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- María Plaza Plaza de Rendón vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**- La señora Adriana María Rendón Plaza, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentado sobre el ejercicio económico del año 2014. En el cual se señala que la empresa ha hecho posible que los objetivos proyectados en el año 2014.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital pagado de de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los Socios de la siguiente manera:

- Adriana María Rendón Plaza se abstiene a votar en virtud de que el realizó el informe por ser el Gerente de la Compañía; y
- María Plaza Plaza de Rendón vota a favor de aprobar la memoria anual del Gerente

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 1 abstención y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos del capital pagado.

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**- Toma la palabra la Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico del año 2014.

Concluida la intervención de la Gerente General de la compañía se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, y demás anexos presentados por su administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras de la Gerente General, resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos, votando de la siguiente manera las accionistas:

- Adriana María Rendón Plaza vota a favor de aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos;
- María Plaza Plaza de Rendón vota a favor aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y sus Anexos.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.** Toma la palabra la Gerente General de la compañía y expone que, como es de conocimiento de las accionistas, de conformidad con el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera presentados, la compañía SI ha generado una utilidad en el año 2014; por lo que pide a los accionistas que resuelvan sobre la distribución de estas, cuyas cifras son las siguientes:

a) Utilidad Contable:	USD \$1.485,77
b) Participación de los Trabajadores	USD \$ 222,87
c) Provisión Impuesto a la Renta	USD \$ 893,84
d) Utilidad Neta a Distribuir	USD \$ 369,06

Por lo indicado, la Gerente General sugiere a la Junta, que luego del pago de impuesto a la renta y del pago de la participación de los trabajadores, las utilidades NO sean distribuidas y en tal caso sirvan para aumentar las cuentas patrimoniales de la empresa.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Gerente General, resuelve por unanimidad aprobar la NO Distribución de Utilidades antes descrita, votando de la siguiente manera las accionistas:

- Adriana María Rendón Plaza vota a favor de aprobar la NO Distribución de Utilidades propuesta por la Gerencia; y
- María Plaza Plaza de Rendón vota a favor de aprobar la NO Distribución de Utilidades propuesta por la Gerencia.

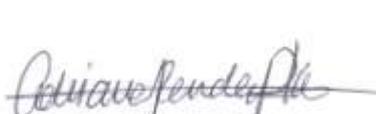
El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, la Junta pasa a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Gerente General de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propone mantener en el cargo a la señora Katherine Córdova Soledispa. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. La Gerente General termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras de la Gerente General, resuelve por unanimidad nombrar a la señora Katherine Córdova como Comisaria, y autorizar al Gerente General para que fije su retribución, votando de la siguiente manera los Socios:

- Adriana María Rendón Plaza vota a favor de designar a la Señora Katherine Córdova como Comisaria y que el Gerente General asigne su retribución; y
- María Plaza Plaza de Rendón vota a favor de designar a la Señora Katherine Córdova como Comisaria y que el Gerente General asigne su retribución.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 2 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:00) doce y cero minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.


Adriana Rendón Plaza
Presidente de la Junta


María Plaza Plaza
Secretaria de la Junta

Las Accionistas:


Adriana Rendón Plaza


María Plaza Plaza